

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL ATENEO UNIVERSITARIO EN HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA SALUD Y LA FACULTAD DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

NOTA: DOCUMENTO DISPONIBLE EN LA COORDINACIÓN DE VINCULACIÓN DE LA FACULTAD DE CULTURA FÍSICA DE LA UABJO.



ATENEO UNIVERSITARIO EN HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA SALUD

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA
FACULTAD DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

ASOCIACION CIVIL DENOMINADA ATENEO UNIVERSITARIO EN HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA SALUD A.C.

CONVENIO DE COLABORACIÓN, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA FACULTAD DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA UABJO, REPRESENTADA POR EL MTRO ADOLFO DEMETRIO GOMEZ HERNADEZ DIRECTOR DE LA FCFD, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA FCFD" de la UABJO Y POR LA OTRA PARTE LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA ATENEO UNIVERSITARIO EN HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA SALUD, A.C., REPRESENTADA POR EL DIRECTOR GENERAL EL DR. MARCO ANTONIO VAZQUEZ CÁSARES, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA UNIVERSIDAD", AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I.- DECLARA LA "UABJO" QUE:

- I.1 Es un Organismo público Descentralizado del Estado, con plena autonomía, personalidad jurídica patrimonio propio, de acuerdo con su ley organica, publicada en el alcance al número 11 del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, con fecha 7 de marzo de 1988, por Decreto número 127 del ejecutivo del estado, y que tiene como finalidad la educación a nivel superior, para formar profesionistas, docentes, universitarios investigadores y técnicos; la investigación orientada al desarrollo integral de la comunidad, así como la extensión y difusión de la cultura universitaria con elevado propósito de servicio social.
- I.2 El Doctor Eduardo Carlos Bautista Martínez, en su carácter de Rector, tiene la facultad de suscribir el presente convenio, según lo dispuesto por el artículo 42 fracción IV de su Ley Orgánica, personalidad que acredita con el Acta certificada del Acta de Sesión Extraordinaria del Honorable Consejo Universitario, de fecha catorce de mayo del año dos mil once.
- I.3 Para los efectos de este documento, señala como su domicilio legal el ubicado en Carretera Universidad s/n, Cinco Señores, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, C.P. 68120
- I.4 Cuenta con el siguiente R.F.C es: UNIVERSIDAD AUTONOMA BENITO JUAREZ DE OAXACA UABJO UBJ5501177K4.
- I.5 La Escuela de Cultura Física y Deporte tiene su domicilio en calle Rufino L. Torres s/n, de la colonia Candiani.

II.- "LA UNIVERSIDAD", DECLARA QUE:

II.1.- Es una Asociación Civil, legalmente constituida de conformidad con las leyes mexicanas, de acuerdo al Instrumento Notarial número 25,947, volumen número 697, de fecha 13 de septiembre del 2007, pasado ante la fe del Notario Público número 31, Lic. Rafael Gutiérrez Martínez, con residencia oficial en la Ciudad de Puebla de Zaragoza, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Puebla, Puebla, con el número 950370, en fecha 23 de octubre de 2007. Se agrega con el Acta certificada ante notario de dicho instrumento

II.2.- Tiene como Objeto Social entre otros: La Asociación es una institución educativa formativa pública y laica con el interés de promover de manera directa o a distancia los recursos electrónicos, con los que se disponga y en sus propias instalaciones, estableciendo los mecanismos de apoyo, fomento, concepción y coordinación con otras instituciones privadas, federales, estatales o municipales para impartir y efectuar actividades relacionadas con la educación y formación académica de toda aquella persona interesada en desarrollar sus habilidades intelectuales, aprendizaje y educación desde el nivel básico, medio superior, superior, especialidades, maestrías y doctorados en beneficio de la comunidad y del servicio en general, promover de manera cabal la cultura, el desarrollo, fomento y defensa de los derechos a la formación profesional de niños, jóvenes y adultos que se les otorgue una enseñanza de calidad que les permita ser productivos para el país, pudiendo para estos fines acceder a la adquisición, donación, administración o hipoteca, enajenación de terrenos e inmuebles para la construcción o arrendamiento; apoyar a toda aquellas personas que soliciten servicios educativos en las instalaciones de la Asociación.

II.3.- Cuenta con Registro Federal de Contribuyentes: AUE070913GY4.

II.4.- El DR. MARCO ANTONIO VAZQUEZ CÁSARES, en su carácter de Director General de la Asociación Civil denominada Ateneo Universitario en Humanidades y Ciencias de la Salud A.C. se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente convenio, personalidad que acredita con el Acta PRIMERA transcrita en el Acta Constitutiva de la Asociación de la cual se anexa copia que antecede en relación con el Artículo Vigésimo Octavo de

FACULTAD DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE



ATENEO UNIVERSITARIO EN HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA SALUD

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA
FACULTAD DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE
ASOCIACION CIVIL DENOMINADA ATENEO UNIVERSITARIO EN HUMANIDADES Y
CIENCIAS DE LA SALUD A.P. "LA FCFD" DE LA "UNIVERSIDAD".
POR "LA FCFD"

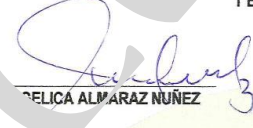

MTRO. ADOLFO DEMETRIO GÓMEZ HERNÁNDEZ



SECRETARÍA DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE


MARCO ANTONIO VAZQUEZ
CÁSARES.
DIRECTOR GENERAL


DRA. MARIANA DEL CARMEN PEREZ
AROCHE
DIRECTORA
ATENEO UNIVERSITARIO EN HUMANIDADES
Y CIENCIAS DE LA SALUD

TESTIGOS


LIC. FELICIA ALMARAZ NUÑEZ


L.T.F.R. MONSERAT MEJIA ARENAS
COORDINADORA DE LA LIC. EN TERAPIA FISICA Y
REHABILITACIÓN

U A B J O

FCFD

F 4 de 4

FACULTAD DE CULTURA
FISICA Y DEPORTE

